

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL**

SAN PABLO, ABRIL 06 DE 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1.311 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N°109 de fecha 31.03.2016, Se nombra Secretario Municipal Suplente a Don **RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL**, a contar del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2016.

Solicitud Pago de Viático por realizar Trámites del Servicio en Osorno, el día miércoles 06 de abril de 2016.

DECRETO

PAGUESE, a la Sra. **KARINA ALEJANDRA SANTANA VALDERAS**, RUT.: 18.334.038-7, **SECRETARIA DEL DAEM SAN PABLO** la cantidad de \$17.090.- (Diecisiete mil noventa pesos), por concepto de 1 viatico realizado el día miércoles 06 de abril de 2016, por realizar Trámites del Servicio en Osorno., la cual sea cancelado en la Remuneración del Mes de Abril de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.



OAA/RRS/GDVH/ksv

Distribución

- Oficina de Partes
- Ley Transparencia
- Archivo Finanzas
- Archivo DAEM.